

rio-Interventor del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), durante el periodo de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Miguel A. Vilches Sánchez Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Miguel A. Vilches Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de febrero de 2004 (BOE núm. 61, de 11 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Miguel A. Vilches Sánchez, con DNI 52.559.398, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Sergio Prados Fernández Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Sergio Prados Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 8 de marzo de 2004 (BOE núm. 74, de 26 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Sergio Prados Fernández, con DNI 44.255.751, como Secretario, con carácter provisional del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de Formación, convocadas por orden de 10 de diciembre de 2003.

Una vez transcurrido el plazo de cinco días naturales establecido en la Base 12.1 de la mencionada Orden, y resueltas las reclamaciones al listado de puntuaciones asignadas a cada una de las personas aspirantes y a la adjudicación provisional de plazas, según propuesta publicada con fecha 5 de marzo de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la citada disposición, la Ilma. Sra. Directora General de Evalua-

ción Educativa y Formación del Profesorado, en calidad de Presidenta de la Comisión Coordinadora de Selección,

RESUELVE

Primero. Nombrar como asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión Coordinadora, a las personas que figuran en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer,

en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación ante la Excm. Consejera de Educación y Ciencia de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO UNICO

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, CON INDICACION DE PROVINCIA, CENTRO DEL PROFESORADO Y ASESORIA ADJUDICADA EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACION EN CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2003)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA

APellidos y Nombre	D. N. I.	PROVINCIA	CEP	ASESORÍA
ESPINOSA CANET, FRANCISCA	27500079	ALMERÍA	ALMERÍA	INFANTIL
CANTÓN ROBLES, M ^a JOSEFA	75193700	ALMERÍA	EL EJIDO	INFANTIL
MONTERROSO MADUENO, ANTONIO JOSÉ	30186948	CÓRDOBA	PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	PRIMARIA
CALVO CALVO, PABLO	80121609	CÓRDOBA	PRIEGO- MONTILLA	PRIMARIA
JIMÉNEZ MEDIALDEA, MILAGROS	52512814	GRANADA	GUADIX	INFANTIL
ORTIZ SEDANO, JOSÉ LUIS	24171626	GRANADA	GUADIX	PRIMARIA
ESPÍN QUIRANTE, ANA M ^a	52511129	GRANADA	BAZA	SECUNDARIA
TELLO DÍAZ, JULIO	75537569	HUELVA	HUELVA-ISLA CRISTINA	PRIMARIA
RODRÍGUEZ PUNTAS, FRANCISCA	30448052	HUELVA	BOLLULLOS- VALVERDE	PRIMARIA
LÓPEZ CHAVES, JOSEFA	08799259	JAÉN	ÚBEDA	INFANTIL
ATIENZA RAYA, CATALINA	26434790	JAÉN	ÚBEDA	PRIMARIA
RAÑA TRABADO, JUAN CARLOS	24183718	MÁLAGA	MÁLAGA	SECUNDARIA
SANCHO MATAS, PILAR	34013088	MÁLAGA	MÁLAGA	SECUNDARIA
SAENZ FRANCES, JUANA M ^a	24175162	MÁLAGA	MÁLAGA	SECUNDARIA
LOZANO RIVAS, DAMIÁN	241987	MÁLAGA	MARBELLA-COÍN	INFANTIL
RODRÍGUEZ GUERRERO, JOSEFA	24820416	MÁLAGA	MARBELLA-COÍN	PRIMARIA
FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN RAFAEL	24175142	MÁLAGA	MARBELLA-COÍN	SECUNDARIA
ROBLES FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	18033965	MÁLAGA	MARBELLA-COÍN	SECUNDARIA
VELASCO CABRERA, JAIME	31792440	SEVILLA	SEVILLA	SECUNDARIA
BÉJAR DÍAZ, JUAN	27892083	SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	PRIMARIA
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA	75424671	SEVILLA	OSUNA-ÉCIJA	SECUNDARIA
GARCÍA ROMERO, VIRGINIA	34063009	SEVILLA	LEBRIJA	SECUNDARIA
MARCHENA GÓMEZ, ROCA	28682022	SEVILLA	LORA DEL RÍO	INFANTIL
CABEZA SEVIEL, MANUEL	28875680	SEVILLA	LORA DEL RÍO	SECUNDARIA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de marzo de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Antonio Soler Arrebola Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Antonio Soler Arrebola, del Area de Conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Derecho II.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de marzo de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 2 de abril de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 20 de noviembre de 2003 (BOJA de 1 de diciembre de 2003), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los

interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO			
ORDEN	NRP		APELLIDOS Y NOMBRE
1	2889686102	A7414	LIMON ECHEVARRIA, PILAR
2	3402217002	A7414	AGUILERA GUTIERREZ, Mª CARMEN
3	2857191402	A7414	LOPEZ PALACIOS, Mª SOLEDAD
4	2859197013	A7414	RUIZ GALLEG0, JOSE ANTONIO
5	2891053424	A7414	RUZ HERNANDEZ-PINZÓN, MARIA
6	0701372924	A7414	MARROYO JIMENEZ, PABLO
7	2893899035	A7414	MARROYO JIMENEZ, Mª DEL PILAR
8	5252286535	A7414	MARTINEZ BOTIA, SACRAMENTO
9	2872007713	A7414	MARTINEZ FONCUEVA, Mª DOLORES
10	4508128913	A7414	PENDAS RÚIZ, OLGA
11	2874833024	A7414	JIMENEZ QUIRÓS, Mª VICTORIA
12	2729925546	A7414	GARCÍA FERNÁNDEZ, EDUARDO ALBERTO
13	2732131613	A7414	ARENAS GORDILLO, Mª DOLORES
14	4425229535	A7414	FAJARDO DEL CASTILLO, MARCOS MANUEL
15	2889548168	A7414	ANDRADE LÓPEZ, Mª TRINIDAD
16	2849355124	A7414	FUENTES ROMERO, MARIO ÁLVARO
17	2872269957	A7414	RIVERO ARCOS, LOURDES
18	2872642246	A7414	VAZQUEZ BUSTAMANTE, ANA MARÍA
19	2890878057	A7414	CAMACHO FENECH, LUÍS
20	2892245524	A7414	REY JORDÁN, DAVID
21	2892268735	A7414	GÓMEZ CARBALLO, AURORA Mª
22	2873545357	A7414	NAVARRO MELLADO, Mª DOLORES
23	2861173924	A7414	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PABLO
24	7554712902	A7414	VALENCIANO CAMACHO, ALMUDENA
25	4655755157	A7414	VILCHEZ GUIJARRO, JOSEFINA
26	3485707624	A7414	CASTILLO LÓPEZ, JOSE JOAQUÍN
27	2730495124	A7414	CURQUEJO NAVAS, IGNACIO
28	2731246002	A7414	ARANA HERNÁNDEZ, Mª CARMEN
29	2860494224	A7414	SERRANO ÁLVAREZ, MARTA
30	7745039846	A7414	DOMÍNGUEZ LOZANO, Mª CATALINA
31	2876308846	A7414	GIMENEZ GARCÍA, IRENE Mª